

- Aprueba traslado de Docente.

LOTA, 17 JUN. 2017

DECRETO N° 24031 (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 1152 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa al Docente, Don Ricardo Arturo Ceballos Concha; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE el traslado de don **RICARDO ARTURO CEBALLOS CONCHA, RUN N°**, desde U.E. Liceo Comercial Rosauro Santana Rios A-46 hacia la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, cumpliendo la función de Apoyo Pedagógico UTP, a contar del día 12 de Junio de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017, manteniendo su carga horaria de 15 hrs. a contrata.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMB/JRAZ/YVO/DMP/har
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"